



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 2260 DE
16 OCT 2013

Por el cual se realiza un nombramiento provisional
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el
numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE al doctor **NICOLÁS RINCÓN MONCALEANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 81.721.141, en el cargo de **SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y revoca en todas sus partes el Decreto 1226 del 13 de junio de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.

16 OCT 2013

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

16 oct 2013